



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

NAVALCABALLO

Habiendo sido aprobado provisionalmente el padrón de agua, basura y alcantarillado correspondiente al 3^{er} trimestre de 2016, se expone al público por espacio de quince días contados a partir del día siguiente al de su publicación en el *B.O.P.*, a fin de que los interesados presenten las reclamaciones y alegaciones que consideren oportunas.

En caso de no presentarse reclamaciones, se entenderá aprobado definitivamente.

Navalcaballo, 25 de julio de 2017.– El Teniente Alcalde, Andrés Muñoz Fernández. 1811

BOPSO-96-25082017